

RESOLUCIÓN MTESS N° 1243 /2025

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 22/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA ASTELEV DE SIMÓN RECALDE ROMERO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES” - ID N°447.275.-----

Asunción, 30 de octubre de 2025.

VISTO: el Memorándum D.A. N° 325/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, de la Dirección Administrativa, con Expediente N° 2025-12015001-015326, por la cual se eleva a consideración la solicitud de Ampliación de Monto del Contrato N° 22/2024, suscripto con la firma ASTELEV de Simón Recalde Romero, en el marco de la convocatoria a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES” - ID N° 447.275; y-----

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 7021/2022 en su artículo 67 - De la Modificación de los contratos, establece: “...los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados...”-----

Que, la Resolución MTESS N° 945/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, en su Artículo 1° aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores”- ID N° 447.275.-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7.021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.-----

Que, por Resolución MTESS N° 1189/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, se adjudica el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores” a la firma ASTELEV de Simón Recalde Romero, con RUC 2350907-4 y autorizo la suscripción del contrato emergente de dicha adjudicación.-----

Que, en fecha 03 de diciembre de 2024 se suscribió el Contrato N° 22/2024 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la firma ASTELEV de Simón Recalde Romero, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1243/2025

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 22/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA ASTELEV DE SIMÓN RECALDE ROMERO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" - ID N°447.275.-----

Asunción, 30 de octubre de 2025.

06/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - ID N° 447.275, desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.-----

Que, el Memorándum D.A. N° 325/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, de la Dirección Administrativa, remitió la solicitud y las documentaciones correspondiente para dar inicio al procedimiento de Ampliación de Monto del 20% (veinte por ciento) al Contrato N° 22/2024 del proceso a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - ID N° 447.275, suscripta con el proveedor ASTELEV de Simón Recalde Romero.-----

Que, por NOTA D.A./DGAF N° 08/2025 de fecha 03 de setiembre de 2025, la Dirección Administrativa, solicitó a la firma ASTELEV de Simón Recalde Romero, su conformidad para la ampliación del monto del referido contrato en un 20% (veinte por ciento); la cual fue respondida por el proveedor mediante nota de fecha 03 de setiembre de 2025, manifestando su conformidad para efectuar dicha ampliación.-----

Que, en el Dictamen N° 08/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, «Dictamen sobre la viabilidad de la Ampliación de Monto del Contrato N° 22/2024, suscripto con la firma ASTELEV de Simón Recalde Romero, en el marco del proceso a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - ID N° 447.275», emitido por el Administrador del Contrato, el cual expresa textualmente en su parte conclusiva: *"En base a las consideraciones expuestas y en el análisis correspondiente, no se observan impedimentos legales ni objeciones para llevar a cabo los procedimientos destinados a ampliar el monto del Contrato N° 22/2024, según los términos ya expuestos. Se justifica la provisión del servicio para satisfacer la necesidad institucional. Por lo tanto, se recomienda la suscripción de una Adenda al contrato para formalizar la presente solicitud"* (Sic).-----

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/2022 De Suministros Contrataciones y Contrataciones Públicas", indica en su Artículo N° 209: *"Los procedimientos de contratación comunicados a la DNCP con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, se registrarán por las disposiciones de la normativa vigente al momento de la comunicación de la convocatoria."*-----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica de Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1243/2025

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 22/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA ASTELEV DE SIMÓN RECALDE ROMERO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES” - ID N°447.275.-----

Asunción, 30 de octubre de 2025.


- Que,** en el Artículo N° 182 - Ampliación de Plazo y/o Monto de la Resolución DNCP N° 4401/2023 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas, establece: *“Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste”*.-----
- Que,** se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 242 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales” conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 432/2025 emitido en fecha 20 de octubre de 2025, por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----
- Que,** la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: *“El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”*.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** **AUTORIZAR** la ampliación de monto del Contrato N° 22/2024, suscripto con la firma **ASTELEV de Simón Recalde Romero**, en el marco de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores” - ID N° 447.275 por un monto de Gs 10.000.000.- (guaraníes diez millones), conforme al siguiente detalle por grupo: **GRUPO 1** – Ascensor Máxima Autoridad por un monto de Gs. 6.000.000.- (guaraníes seis millones) y el **GRUPO 2** – Ascensor Públicos por un monto de Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones).
- Art. 2°** **AUTORIZAR** Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a la elaboración del Convenio Modificadorio correspondiente, para la ampliación de monto del Contrato N°22/2024, y asentarla en una Adenda - conforme al Artículo 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Marta Recalde de Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1243/2025

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 22/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA ASTELEV DE SIMÓN RECALDE ROMERO, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" - ID N° 447.275.-----

Asunción, 30 de octubre de 2025.

Art. 3° DISPONER la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del del Contrato N° 22/2024, suscripto con la firma **ASTELEV de Simón Recalde Romero**, en el marco de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" - ID N° 447.275.-----

Art. 4° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----



María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra